



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22204

Resolución del consejero de Administraciones Públicas por la cual se resuelve anticipadamente el contrato de arrendamiento de seis plazas de aparcamiento (números 55,56,57,59,60 y 61), ubicadas en el segundo subterráneo del edificio situado en la calle de Alfons el Magnànim, 29, de Palma.

Hechos

1. El 1 de mayo de 2012 se firmó la tercera prórroga expresa del contrato de arrendamiento de las seis plazas de aparcamiento (números 55,56,57,59,60 y 61), ubicadas en el segundo subterráneo del edificio situado en la calle de Alfons el Magnànim, 29, de Palma, entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Sr. Bartomeu Rosselló Boeres como representante de la empresa Acústica Industrial de Tecnologías Medioambientales, S.L., titular de las plazas de aparcamiento, por un plazo de tres años, contados des de el 1 de mayo de 2012 al 30 de abril de 2014.

La cláusula primera de este contrato estipula que el término de duración de la prórroga se establece obligatoriamente para el arrendador y potestativamente para el arrendatario, por lo cual la finalización anticipada del arrendamiento por decisión del arrendatario limitará la obligación del pago de la renta hasta la correspondiente al último mes que realmente haya estado ocupado, o en posesión del local y sin perjuicio que se tenga que avisar sobre la finalización del arrendamiento al propietario con un mes de antelación”.

2. El 29 de octubre de 2012, tuvo entrada en el registro de la Consejería de Administraciones Públicas el oficio de la secretaria general de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 19 de octubre de 2012, en el cual comunica la voluntad de resolver el contrato de arrendamiento de las seis plazas de aparcamiento, con efectos de 31 de julio de 2012. Al oficio se adjunta:

- Copia de la comunicación al arrendador de la intención de resolver el contrato de arrendamiento, de 28 de junio de 2012.

Fundamentos de derecho

1. El contrato de arrendamiento principal, de 23 de mayo de 2003 y sus prórrogas.
2. El Título III de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos, y el Cc.
3. Los artículos 67, 87 y 88.a) de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. El artículo 137.2 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).
5. El Decreto 11/2011, de 18 de junio, del presidente de las Islas Baleares, por el cual se nombra los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 91 ext., de 20 de junio).
6. El Decreto 12/2011, de 18 de junio, del presidente de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de les consejerías de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 91 ext., de 20 de junio).
7. El Decreto 81/2011, de 22 de julio, por el cual se nombra la directora general de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas de la Consejería de Administraciones Públicas (BOIB núm. 112, de 23 de julio).

Propuesta de Resolución

Por todo esto, propongo al consejero de Administraciones Públicas que dicte una Resolución en los términos siguientes:





1. Resolver el contrato de arrendamiento de las seis plazas de aparcamiento (números 55,56,57,59,60 y 61), ubicadas en el segundo subterráneo del edificio situado en la calle de Alfons el Magnànim, 29, de Palma, con efectos de día 31 de julio de 2012.
2. Notificar esta Resolución a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.
3. Anotar la baja en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. Publicar la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 31 de octubre de 2012

La directora general de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas,
Ana María García Serrano
Conforme con la propuesta. Dicto Resolución

Marratxí, 31 de octubre de 2012

El consejero de Administraciones Públicas
José Simón Gornés Hachero

